



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del Diputado delegado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en:

1. Aprobar la primera y última prórroga del contrato con la empresa AYTOS. SOLUCIONES INFORMATICAS, SLU con CIF: B41632332 para la prestación del mantenimiento de la herramienta de Gestión Presupuestaria y Contabilidad Local SicalWin y del módulo de conexión con el punto general de entrada de facturas AytosFactor@ (Expte 16/2017), con efectos desde el día 3 de enero de 2018 al 2 de enero del 2019.

2. Adquirir compromiso de gasto futuro, por importe 40.857,34 €, para el período comprendido del 3 de enero de 2018 al 2 de enero de 2019, contabilizado mediante operación RCFUT 42232, de la aplicación presupuestaria 92040/2272501, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto .

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)